

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4174**      *MANUEL MERLO E HIJOS ROMERO, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago saber: Que en la ejecución 198/09 seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Manuel Merlo e Hijos Romero, Sociedad Limitada por importe de 22.075,66 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 17 de enero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100011123-1